



**ACTA N°29/2022
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 19 de octubre de 2022
HORA: 15:44 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. PABLO OLIVARES COLLAO

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. JORGE ARCOS ARENAS-DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

SRA. MILLARAY NEIRA ASTUDILLO-JEFA UTP COMUNAL.

SR. JORGE BERRIOS VARAS- ADMINISTRATIVO.

SR. FELIPE PALACIOS ZAMORA- ADMINISTRATIVO CONTABLE.

Se muestran las firmas manuscritas de los representantes del municipio y el secretario municipal. Las firmas están escritas en tinta azul y se encuentran distribuidas en la parte inferior de la página.



Alcaldesa, siendo las 15:44 minutos, damos inicio a la sesión N°29 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna."

Buenas tardes, hoy como municipio estamos rindiendo un homenaje y también conmemorando el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mamas, esta es una jornada de concientización, donde invitamos a nuestras vecinas (os), a informarse de lo que es este Cáncer, invitarlas a que se acerquen al Cesfam a realizarse el examen.

Primer Punto de Tabla

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno.

- Asistí a la celebración del día del profesor y la profesora en la Escuela Básica Papudo.
- Participé de una entretenida actividad organizada por la Unión Comunal de Adultos Mayores de Papudo.
- Participé en el programa radial de la Radio Cordillera, donde pudimos comunicar a los vecinos en que estamos trabajando.
- Estuve con nuestros funcionarios municipales en una nueva jornada del campeonato de fútbol liderado por la Asociación de Funcionarios Costa Norte.
- Acompañé a los representantes de Siete Clubes de Adultos Mayores y de la Unión Comunal, en la ceremonia de certificación de adjudicación de proyectos a través de fondos Senama.
- Participé de la jornada de capacitación y reconocimiento a docentes y asistentes de la educación de la comuna.
- Acompañé a niños y niñas de las Escuelas de Fútbol de la comuna, en el Campeonato de Fútbol Infantil, organizado por el Club Deportivo Pullally.
- Participé de la Ceremonia de Premiación de una nueva fecha del campeonato FG SPORT.
- Participé en la Puesta en Marcha del Hospital Biprovincial Quillota – Petorca, donde junto a Alcaldes de Cabildo y La Ligua, planteamos al Presidente de Chile, Gabriel Boric y a la Ministra de Salud, Ximena Aguilera la necesidad de tener un hospital de mediana complejidad y mejorar el acceso a la salud, en la provincia de Petorca.



- Lideré la mesa de trabajo que busca determinar las iniciativas que formarán parte del Plan de Promoción de Salud 2022 - 2024.
- Recorrí diversos establecimientos de la comuna, con el fin de concientizar sobre el Cáncer de Mamas, hacer un llamado a la prevención e invitar a realizarse los exámenes correspondientes.
- Participé en la Feria de Concientización del Cáncer de Mamas realizada por el Departamento de Salud del Municipio, que tiene el fin de incentivar la detección temprana de esta patología.
- Encabecé la mesa técnica de trabajo del Comité de Vivienda Los Lilenes, donde evaluamos avances y brechas del proyecto.

Segundo Punto de Tabla

Aprobación Acta Ordinaria N° 26 de 2022.

Alcaldesa, alguna observación al acta 26.

Concejal Rivera, sí, no están mis puntos varios, están en la grabación.

Administrador Municipal, habría que corregir para incorporar los.

Alcaldesa, alguna otra observación del acta.

Concejal Gallardo, consulta si se podría aprobar si falta eso.

Alcaldesa, no se puede, pero en lo sucesivo, la idea es poder enviar esas observaciones para que sean incorporadas dentro del acta, antes del Concejo, esa es una de las finalidades de enviar el acta para su revisión y que nos puedan hacer las observaciones y alcances, vamos a pedir a quien la transcribió que revise. Posponemos la aprobación del acta para la próxima sesión, para que puedan estar incorporados los puntos varios que señala la Concejal, quizás si no están los de ella falta alguno de ustedes, sería bueno darle una revisión más profunda al acta.



Tercer Punto de Tabla

Aprobación Proyecto de Acuerdo para Otorgar Subvenciones Municipales.

Alcaldesa había un compromiso de pasar las solicitudes que habían llegado de subvenciones Municipales, para lo cual se ingresaron diversas cartas de distintas organizaciones sociales y comunitarias, quienes cumplían son las que hoy llegaron a este proceso que es de adjudicación y este proyecto de acuerdo que vamos a presentar ahora al Concejo procedo a leer:



I. Municipalidad de Papudo
Dirección Desarrollo Comunitario

PROYECTO DE ACUERDO SUBVENCIONES MUNICIPALES

I. ANTECEDENTES

1. Que mediante cartas ingresadas a la oficina de partes de la Municipalidad, las instituciones que más adelante se detallan, han requerido el otorgamiento de subvenciones para fines específicos, que en cada caso de indican, y cuyas copias se adjuntan, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de la Municipalidad:

2.

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA INGRESO CARTA
1	Organización Comunitaria, colectiva y red de apoyo de Disidencias sexuales y corporales	6 septiembre 2022
2	Club de Pesca y Caza Los Pingüinos	24 agosto 2022
3	Agrupación de Amigos de la Primera Compañía de Bomberos,	11 octubre 2022
4	Club Deportivo Social y Cultural Las Salinas	8 agosto de 2022
5	Crianceros de Pullally	5 agosto 2022
6	Baile Religioso San Pedro Pescador de Papudo	28 julio 2022
7	Centro de Madres Gabriela Mistral	12 julio 2022
8	Unión Comunal de Adultos Mayores	12 julio 2022
9	Crianceros Papudo	4 julio 2022
10	Comité de Discapacidad Mirando al Futuro	23 septiembre 2022
11	Club Deportivo Papudo Católica de Papudo	6 octubre 2022
12	Centro de Padres Pulally	4 octubre 2022
13	Club Adulto Mayor Nueva Vida del Tome	17 octubre 2022
14	Club Adulto Mayor Renacer	12 octubre 2022
15	Centro Madres Bello Horizonte	13 octubre 2022
16	Unión Comunal Centros de Madres	18 octubre de 2022

3. Que de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, dichas organizaciones no tiene subvenciones pendientes de rendición.

II. FUNDAMENTO LEGAL

4. El Artículo 65, letra h) del Decreto con Fuerza de Ley N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término;



5. A su vez, la Ley N°19.862, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, establece la obligación de estar inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, para optar a la recepción de fondos, lo cual estas instituciones cumplen

III. PROYECTO DE ACUERDO

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar las subvenciones para fines específicos, a las siguientes instituciones, y por los montos que para cada caso se indican:

Nº	INSTITUCIÓN	MONTO
1	Organización Comunitaria, colectiva y red de apoyo de Disidencias sexuales y corporales de la provincia de Petorca	\$500.000
2	Club de Pesca y Caza Los Pingüinos	\$500.000
3	Agrupación de Amigos de la Primera Compañía de Bomberos,	\$500.000
4	Club Deportivo Social y Cultural Las Salinas	\$500.000
5	Crianceros de Pullally	\$500.000
6	Baile Religioso San Pedro Pescador de Papudo	\$500.000
7	Centro de Madres Gabriela Mistral	\$250.000
8	Unión Comunal de Adultos Mayores	\$500.000
9	Crianceros Papudo	\$500.000
10	Comité de Discapacidad Mirando al Futuro	\$600.000
11	Club Deportivo Papudo Católica de Papudo	\$1.000.000
12	Centro de Padres Pulally	\$500.000
13	Club Adulto Mayor Nueva Vida del Tome	\$230.000
14	Club Adulto Mayor Renacer	\$230.000
15	Centro Madres Bello Horizonte	\$200.000
16	Unión Comunal Centros de Madres	\$ 400.000
TOTAL		\$ 7.410.000


CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, Octubre 2022.-

Alcaldesa, alguna acotación antes de someter el punto a aprobación.





Concejal Olivares, me gustaría si nos pudieran informar, el porqué de las diferencias, para tranquilidad de las personas que nos escuchan, porque nosotros sabemos cuáles son las diferencias, me gustaría que nos expliquen las diferencias de montos entre las organizaciones.

Alcaldesa, en el caso del Club Deportivo Católica de Papudo, es la primera subvención que pide en el año, ya se les ha otorgado a otros clubes por el mismo monto, ellos anteriormente no lo habían presentado y hay un acuerdo previo de que se les otorgaba un millón a cada uno de las instituciones deportivas grandes y los clubes más pequeños quinientos mil. En el caso de los centros de madres y los clubes de adultos mayores, se estima un per cápita por cada uno de sus asociados, en los Crianceros se estima una cifra que sea similar para ambas instituciones, ya que es de apoyo para lo que ellos realizan y ahí se fijó un monto mínimo que era para este tipo de organizaciones, de quinientos mil pesos, también ahí ingresa el Baile Religioso Pedro Pescador, que necesita cambiar sus trajes, comprar instrumentos, Club de Pesca y Caza Los Pingüinos, que también es una organización grande, la Agrupación de Amigos de los Bomberos, quienes querían remodelar su cocina, en esa categoría también ingresa el Centro de Padres de Pullally, que es la primera vez, por lo cual sentíamos la obligación de entregarles una subvención similar a la de las organizaciones grandes, la Unión Comunal de Centros de Madres nos habían hecho la solicitud hace bastante tiempo, quieren realizar talleres, y es parte de lo que nosotros queremos apoyar y en el caso de la Unión Comunal de Adultos Mayores, es para las actividades propias que realiza la organización.

Concejal Olivares, gracias alcaldesa, lo importante es que quede claro.

Alcaldesa, alguien más tiene alguna consulta.

Concejal Salinas, solo resaltar que cada subvención, en las cartas recibidas venia desglosada en que se gastará cada peso.

Alcaldesa, las cartas ingresadas a la fecha se consideraron todas y tratamos de que los recursos que existen se puedan dividir y otorgar entre el mayor número de organizaciones, además agregar que esta administración ha duplicado el monto de subvenciones para el presupuesto año 2023, porque entendemos la necesidad de nuestras organizaciones de poder contar con más recursos, además se hará el esfuerzo de crear el Fondo de Desarrollo Vecinal de las Organizaciones Comunitarias, para que ellos puedan optar a través de un proyecto claro, y tengan una fecha para que puedan postular, y no hacer una o dos entregas en el año.

Concejal Rivera, consulta si queda tiempo, de aquí a diciembre, para que otras organizaciones puedan presentar alguna carta con el requerimiento de subvención.

Alcaldesa, no sé si nos queda algún remanente, pero la única complicación que tienen es que tienen que gastar los recursos hasta el mes de diciembre, son fondos 2022, por lo cual, la idea es que puedan ingresar estos gastos, rendirlos al 2022, tienen que ser



parte del presupuesto, ahora donde nos complica, en que ingresen la carta, usted ve que tratamos de hacer una sola pasada de subvenciones y las organizaciones en un contexto general tienen conocimiento de estas solicitudes, por lo cual nosotros igual promovemos de que postules con tiempo, pero si alguien más quiere presentar se puede evaluar.

Alcaldesa, procedemos a la votación.

Se aprueba unánimemente el Proyecto de Acuerdo para Otorgar Subvenciones Municipales, con la abstención del Concejal Salinas.

Cuarto Punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo Pavimento Participativo Calle 5 Oriente Pullally.

Administrador Municipal, aclaro que en un principio la Municipalidad no debiese aportar para este pavimento participativo, este programa, pero igual se tiene que cumplir con la formalidad de que en la eventualidad que se tenga que realizar algún aporte, este está aprobado por el Concejo, que en este caso corresponde a la calle 5 Oriente, lo señalo porque una parte del antecedente del proyecto de acuerdo indica que estamos exentos en un principio, pero lo consultamos y hay que aprobar igual el proyecto.



PROYECTO DE ACUERDO

SOBRE PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°32

OBJETIVO:

El presente proyecto, tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Consejo Municipal, autorizar a la Sra. Alcaldesa a comprometer aportes complementarios y aportes adicionales del llamado N° 32 del Programa de Pavimentos Participativos año 2022, en caso de ser aprobados en el respectivo concurso.

➤ **Calle 5 Oriente, Pullally**

ANTECEDENTES:

En las postulaciones a los Pavimentos Participativos, cada llamado exige que parte del financiamiento sea aportado tanto por el Comité de Pavimentación, como por el municipio al que pertenece. En este caso el Municipio queda exento de aporte, por estar enmarcado dentro del Programa Pequeñas Localidades, programa el cual bajo la resolución exenta n° 364 se aprobó el convenio de cooperación para la ejecución del programa y que bajo la resolución n° 492 se aprobó el convenio de implementación para la ejecución del programa.

Detalle con montos del proyecto, en tabla presentada a la postulación, formulario F:17.2

NOMBRE DEL PROYECTO (VIA QUE POSTULA)	MONTO TOTAL PROYECTO MS	APORTE MINIMO REGLAMENTARIO MS		APORTE PROYECTO INGEN. MS	APORTE SUBSIDIO A COMITE MS	APORTE EQUIP. PUBLICO MS	APORTE POR EXCEPC. MS	APORTE SUPERACION AL VALOR LIMITE MS	MONTO TOTAL DE APORTES MS	
		COMITE 15%	MUNICIPIO 5%						COMITE	MUNICIPIO
CALLE 5 ORIENTE	307.756	46.163	15.388	9.233	-	-	52.318	0	0	0
TOTAL COMUNAL	307.756									

INDICAR CON UNA X A CUÁL DE LOS SIGUIENTES CASOS APLICA LA EXCEPCIÓN (pueden ser las tres, esto depende de cada postulación):
VULNERABILIDAD PRB/PP/L/PPF/PMBV DECRETO CATASTROFE











NORMATIVA LEGAL:

Resolución Exenta N° 2.983, de fecha 30 de agosto de 2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la que incorporo a la Normativa del Programa de Pavimentos Participativo, en sus requisitos de postulación.

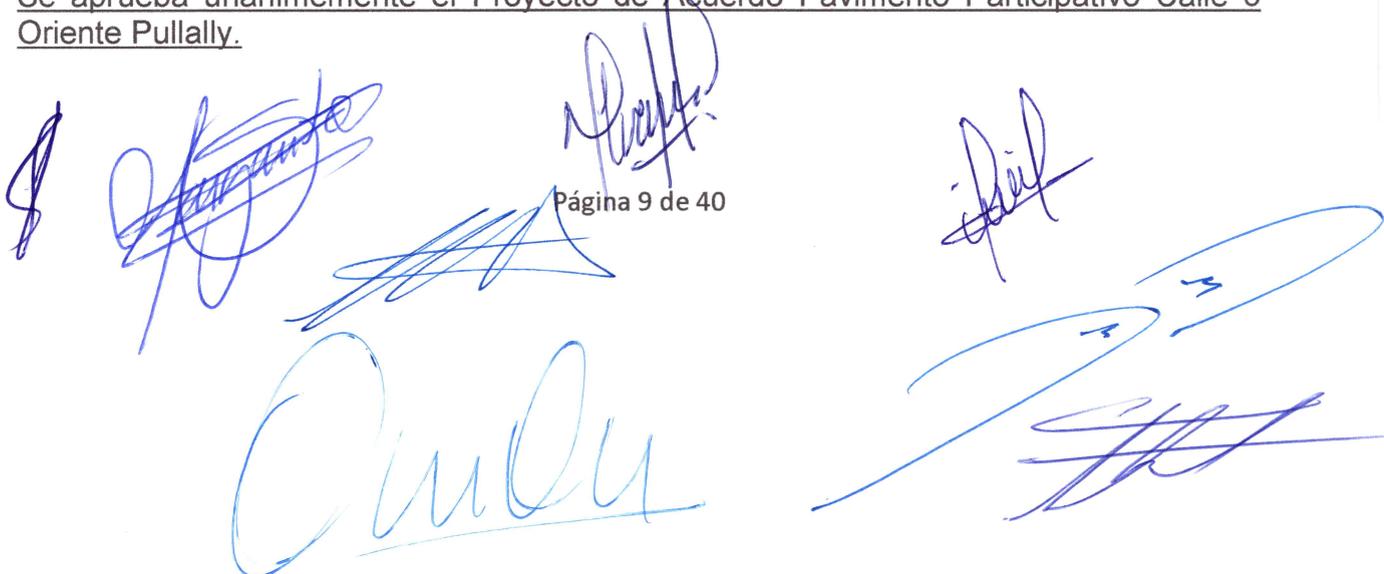
TEXTO DE ACUERDO:

“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la postulación al Programa de Pavimentos Participativos en su llamado N° 32, facultándola a efectuar aportes al Pavimento Participativo de la calle 5 Oriente de Pullally, en caso de resultar seleccionada la iniciativa, en los montos que de conformidad a la normativa aplicable resulte procedente.”.


CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Alcaldesa, esto es similar al proyecto de acuerdo de los buses, cuando tomamos el acuerdo de comprometer los recursos para la ejecución de la obra en caso de ser adjudicado, tenemos mucha fe que esta calle saldrá aprobada para la pavimentación, eso es principalmente, el poder comprometer los recursos para el eventual financiamiento para la calle 5 Oriente de Pullally. Este es un proyecto anhelado por los vecinos de esa calle, que llevan muchos años trabajando, sometemos a votación el punto.

Se aprueba unánimemente el Proyecto de Acuerdo Pavimento Participativo Calle 5 Oriente Pullally.





Quinto punto de Tabla

Exposición PADEM 2023.

Alcaldesa, vamos a invitar al Director de Educación junto a su equipo para la exposición PADEM 2023.

Director de Educación, buenas tardes Sres. Concejales, Sra. Alcaldesa, como usted decía corresponde la presentación del PADEM 2023, además vamos a dar respuesta a la gran cantidad de observaciones que recibimos dentro de estos días, como primer punto quiero presentarles como ha sido el cronograma de trabajo que hemos llevado en cada uno de los establecimientos y también con ustedes.



Departamento de Educación

CRONOGRAMA DE TRABAJO PADEM

Etapa 1: Diagnóstico

De acuerdo al artículo 4º de la ley 19.140, se organiza esta etapa en los siguientes pasos:

		1ª semana de agosto	2ª semana de agosto	3ª semana de agosto	4ª semana de agosto	1ª semana de sept.	2ª semana de sept.
Preparación del diagnóstico		X					
Levantamiento datos cuantitativos			X	X	X		
Evaluación Participativa	Evaluación por estamentos			X	X		
	Jornada de reflexión consejos escolares						X
Sistematización evaluación						X	X

Etapa 3: Elaboración propuesta PADEM 2023

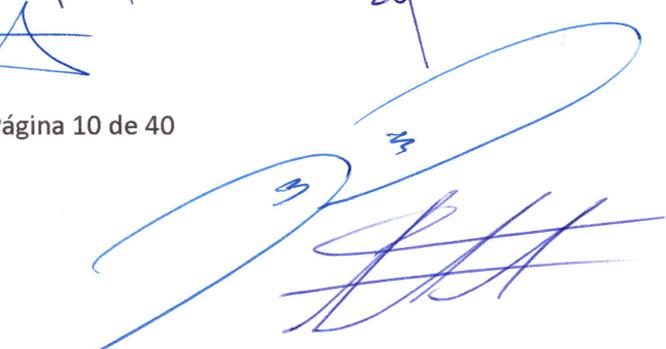
De acuerdo al artículo 4º y 5º de la ley 19.140, se organiza esta etapa en los siguientes pasos:

	3ª semana de septiembre	4ª semana de septiembre
Preparación de propuesta PADEM 2023	X	X
Entrega PADEM Concejo Municipal		X





Página 10 de 40



Etapa 3: Socialización, ajuste y aprobación.

De acuerdo al artículo 5º de la ley 19.140, se organiza esta etapa en los siguientes pasos:

	1ª semana de oct.	2ª semana de oct.	3ª semana de oct.	4ª semana de oct.	1ª semana de nov.	2ª semana de nov.
Socialización en Comisión de educación Concejo Municipal	X					
Recepción de observaciones concejales		X				
Entrega PADEM a DEPROV y establecimientos		X				
Socialización a establecimientos			X			
Recepción de observaciones DEPROV y establecimientos				X		
Ajuste PADEM con observaciones					X	
Aprobación						X

Jefa UTP Comunal, primero saludar a cada uno de ustedes, con respecto a esto solo recordar lo que ya hemos conversado anteriormente, que desde el punto de vista de herramienta de gestión estamos visualizando el PADEM en dos fases, la fase estratégica que era 2022, 2023 y 2024 y lo que estamos presentando ahora corresponde a la base anual de 2023, solo para recordar esa modalidad, en razón a eso hemos tratado de ampliar todos los espacios de acuerdo a como lo indica la normativa, para la participación, es importante indicar que la ley establece, que el levantamiento del diagnóstico es participativo, con cada estamento de nuestra comunidad educativa, pero se diferencia un poco del proceso de sociabilización que aparece en el artículo quinto, donde más bien está dirigido a los estamentos generales como el Departamento de Provisión Y Educación, además de entregar en los establecimientos educacionales, hicimos una jornada de sociabilización y presentación del documento y también hemos recepcionado algunas observaciones que les vamos a presentar, por lo tanto, además de las observaciones de ustedes, tenemos observaciones de los otros espacios de participación que nos gustaría compartir con ustedes.

Director de Educación, sí, tenemos una duda referente a una solicitud de participación dentro de lo que es la revisión del PADEM, que es una consulta, petición que nos hizo el COSOC, referente a la normativa vigente que data de los años noventa, es importante que lo sepan, en ese tiempo no existía el COSOC, tenía otro nombre, recuerdo que era Consejo Social y Económico, entonces en si en la orgánica de la discusión del PADEM, no está considerado el COSOC en la normativa actual, Administrador quizás ahí usted nos puede orientar, referente a ese tema.



Administrador Municipal, sí, no es que no consideremos al COSOC, como un órgano que tenga que participar de este proceso, sino más bien, que es posterior al proceso de participación, institucionalizado que está en la ley N°19.410, que es la que responde a los establecimientos de los Departamentos Provinciales de Educación y luego que se haya hecho esta sociabilización a través del Concejo Municipal, poder presentarlo para que el Consejo de la Sociedad Civil, pueda también a lo mejor, presentar observaciones, pero desde el punto de vista formal, la Ley no tiene la claridad acerca de si formalmente le corresponde en el proceso de elaboración de observaciones, por lo que señala el artículo quinto y lo que está establecido en el artículo noventa y tres, si no me equivoco de la Ley Orgánica de Municipalidades, lo conversamos esta mañana con Jorge y la idea es poder presentárselo también al Consejo de Sociedad Civil, pero con posterioridad a que haya sido presentado al Concejo, que es el órgano deliberante, en este caso de la Municipalidad.

Director de Educación, de nuestra parte no existe ninguna dificultad de trabajarlo con ellos, para que quede establecido.

Concejal Sandoval, a raíz de eso, estuve investigando sobre el tema y estudiando la ley, además me surgió como usted decía el Consejo Social Económico, estudie la ley que cita el artículo cinco, donde dice específicamente que se le tiene que presentar al Consejo Comunal, no dice observaciones, pero si presentar al Consejo Social Económico y simultáneamente de la misma forma, que se nos presente a nosotros como Concejales a los establecimientos, al investigar la ley, fui a la definición que era Consejo Social y Económico y responde claramente que es el COSOC, porque tiene la misma funcionabilidad. Creo que lo importante que hay que destacar, es que se levante la solicitud, que además era uno de los requerimientos que íbamos a hacer, que el COSOC también tiene la disposición de escuchar, conocer y aportar tal vez en los lineamientos educacionales que van a regir este 2023.

Administrador Municipal, ahí Concejal como para aclarar, a lo mejor no quedo suficientemente claro, la presentación al COSOC, no es lo que está en duda, como presentación, como documento, es el proceso de observaciones, esa es la diferencia, el artículo quinto, que habla solo del Departamento Provincial y de los establecimientos, para efecto de la realización de observaciones, no está en duda que el artículo cuarto refiera al Consejo Económico Social, que fue remplazado por el Consejo de la Sociedad Civil, eso está claro, lo que no señala la ley, y la interpretación que uno puede realizar, más correcta es que las observaciones solo le corresponden a los establecimientos y al DEPROV, y al Consejo de la Sociedad Civil lo que corresponde es presentarlo y la oportunidad consideramos que debe ser posterior a la presentación al Concejo, que se está realizando en esta oportunidad formalmente, luego de eso se le presenta al Consejo de la sociedad Civil.

Jefa UTP Comunal, lo que vamos hacer ahora, es presentar en forma muy general el documento que ustedes ya tienen, puesto que el mayor detalle está entregado en la estructura del PADEM 2023 y posterior a esto les presentaremos todas las observaciones que nos han llegado, para ahí profundizar con mayor detalle algunas consideraciones que ustedes debiesen, según la normativa, ver si se aceptan o no, para



poder nosotros tener la facultad de incluirlas o no, dentro del documento final que debiese ser aprobado por el Concejo Municipal, a razón de eso nosotros en el proceso de diagnóstico, como lo hemos conversado anteriormente, el diagnóstico correspondía a una base anual, de tal manera que lo que hicimos con las comunidades educativas en los diferentes estamentos, en definitiva todo lo que era la conceptualización del ideario comunal, no se tocó puesto que está considerado para los 3 años de la fase estratégica, así tampoco hemos alterado los nudos críticos que llevaron a desarrollar el programa de acción, por la misma lógica de considerar una fase estratégica de 3 años, lo que si hicimos fue ver la posibilidad de que cada programa de acción tuviese alguna opción de mejorar, cambiar, eso se hizo en dos maneras, primero cada estamento participó dentro de la comunidad educativa y allí nosotros como Departamento de Educación decidimos generar una autonomía, para que cada comunidad educativa, de acuerdo a su cultura institucional decidiera si hacia una sola o varias reuniones por separado y después se convocó en una invitación a participar a los Consejos Escolares, que son legalmente los representantes de cada uno de los estamentos, a una jornada de reflexión como Consejo Comunal Ampliado, donde discutimos y tomamos los acuerdos finales que son los que estamos presentando ahora en forma resumida.

PADEM 2023

DIAGNÓSTICO:

Los principales acuerdos se resumen a continuación:

A nivel del funcionamiento general del servicio, se han generado nuevas demandas generadas por el aumento de matrícula ligado a fenómenos migratorios sin registro censal.

En relación al Desarrollo Profesional Docente y el Desarrollo funcionario, los datos refieren la necesidad de reformular y focalizar esta línea de trabajo.

En cuanto a la planificación anual del PADEM, los datos demuestran que los procesos que han logrado avanzar en la fase de implementación deben seguir su continuidad.

Por otro lado, los elementos de la planificación anual que no lograron avance en los objetivos propuestos deben reconsiderar y simplificar su planificación, así como vincular la planificación estratégica a los cambios realizados en la estructura organizacional.

Existe una valoración sobre la mejora en los canales de comunicación con las comunidades educativas, a modo que permitan a la comunidad escolar conocer los procesos de gestión en el servicio educativo a nivel comunal.



PLANIFICACIÓN 2023:



PROYECCIÓN:

FUNCIÓN	DETALLE	JRS	JBP	ERP	EBP	LTPP	DEM
FUNCIÓN DOCENTE DIRECTIVA	director	44	44	44	44	44	44
	jefe técnico	0	0	44	44	44	44
	inspector general	0	0	44	44	44	0
	subtotal	44	44	132	132	132	88
	coordinador PIE	0	0	20	22	18	14

Señalado por: *[Firma]*
 Director: *[Firma]*
 Jefe Técnico: *[Firma]*
 Inspector General: *[Firma]*
 Coordinador PIE: *[Firma]*



FUNCIÓN TEC PEDAGOGICA DE APOYO	colaboración(co docencia)	PIE	0	0	30	30	24	0
	coordinador TP		0	0	0	0	13	0
	biblioteca escolar		0	0	44	44	44	14
	red explora		0	0	3	3	5	0
	red extraescolar		0	0	2	2	2	0
	red medioambiental		0	0	2	2	2	0
	convivencia escolar		0	0	44	44	44	0
	apoyo escolar		0	0	0	0	0	44
	carrera docente		0	0	0	0	0	44
	apoyo administrativo		0	0	0	0	0	44
Subtotal		0	0	145	147	152	160	
FUNCIÓN DOCENTE DE AULA	plan de estudio		88	44	380	418	378	0
	hora aula NEET		0	0	80	80	64	0
	hora aula NEEP		0	0	68	0	30	0
FUNCIÓN DOCENTE DE AULA	Profesor volante		0	0	0	0	0	44
	subtotal		88	44	780	792	776	44



TOTAL DOCENTE		88	44	767	777	756	292
ADMINISTRATIVO	secretaria	0	0	44	44	44	44
	administrativos	0	0	88	88	88	497
	inspector de patio	0	0	44	44	44	0
	subtotal	0	0	132	132	132	585
TÉCNICO	tec ed. de párvulo	180	224	88	88	0	0
	tec ed. especial	0	0	0	0	44	0
	asistente primerciclo	0	0	88	88	0	0
	monitor	0	0	44	28	52	28
	subtotal	180	224	220	204	96	28
ASISTENTE PROFESIONALES	asistente programaPIE	0	0	45	45	26	0
	dupla psicosocial	0	0	88	88	88	0
	subtotal	0	0	133	133	114	0
AUXILIARES	servicios menores	44	44	132	132	132	0
	nochero	0	0	45	45	53	0



	auxiliar de transporte	0	0	0	0	0	132
	chofer	0	0	0	0	0	132
	subtotal	44	44	177	177	185	264
TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		224	268	662	646	527	877

PRESUPUESTO:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2023

INGRESOS

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$
05				C x C Transferencias Corrientes	\$ 2.525.530
05-03				De Otras Entidades Públicas	\$ 2.525.530
05-03-003				De La Subsecretaria De Educación	\$ 1.547.200
05-03-003-001				Subvención Fiscal Mensual	\$ 696.000
05-03-003-002				Subvención Para Educación Especial	\$ 192.000
115-05-03-003-004				Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	\$ 324.000
115-05-03-003-999				Otros	\$ 335.200
05-03-004				De La Junta Nacional De Jardines Infantiles	\$ 133.960
05-03-004-001				Convenios Educación Pre básica	\$ 133.960
05-03-007				Del Tesoro Público	\$ 62.370
05-03-007-999				Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público	\$ 62.370
05-03-009				De La Dirección De Educación Pública	\$ 42.000
05-03-009-001				Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$ 42.000
05-03-101				De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	\$ 740.000
08				C x C Otros Ingresos Corrientes.	\$ 40.000
08-01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 40.000
08-01-002				Recuperaciones Art. °. 12 Ley N°18.196	\$ 40.000
08-99				Otros	\$ -
08-99-001				Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	\$ -
08-99-999				Otros	\$ -
15				C X C Saldo Inicial de Caja	\$ -
TOTAL INGRESOS					\$ 2.565.530



GASTOS

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$
21				G x P Gastos en Personal	\$ 2.068.130
21-01				Personal de Planta	\$ 885.920
21-02				Personal a Contrata	\$ 324.300
21-03				Otras Remuneraciones	\$ 857.910
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 294.900
22-01				Alimentos y Bebidas	\$ 7.900
22-02				Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 10.500
22-03				Combustibles y Lubricantes	\$ 18.000
22-04				Materiales de Uso o Consumo	\$ 74.950
22-05				Servicios Básicos	\$ 43.500
22-06				Mantenimiento y Reparaciones	\$ 59.000
22-07				Publicidad y Difusión	\$ 1.800
22-08				Servicios Generales	\$ 13.300
22-09				Arriendos	\$ 7.700
22-10				Servicios Financieros y de Seguros	\$ 18.000
22-11				Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 18.750
22-12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 21.500
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 26.000
23-01				Prestaciones Previsionales	\$ 26.000
24				C x P Transferencias Corrientes	\$ 6.500
24-01				Al Sector Privado	\$ 6.500
24-01-008				Premios y Otros	\$ 6.500
26				C x P Otros Gastos Corrientes	\$ 12.000
26-01				Devoluciones	\$ 12.000
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 38.000
29-04				Mobiliarios y otros	\$ 10.460
29-05				Máquinas y Equipos	\$ 5.000
29-06				Equipos Informáticos	\$ 14.310
29-07				Programas Informáticos	\$ -
29-99				Otros Activos No Financieros	\$ 8.230
31				C x P Iniciativas de Inversión	\$ -
31-01				Estudios Básicos	\$ -
31-02				Proyectos	\$ -



34	C x P Servicios de la Deuda	\$ 120.000
34-07	Deuda Flotante	\$ 120.000
35	Saldo Final de Caja	\$ -
TOTAL GASTOS		\$ 2.565.530

Director de Educación, consulta si hay alguna duda a los Concejales.

Concejal Sandoval, corresponde a dónde identifico la equidad, que lo consulté.

Director de Educación, si usted la hizo viene la respuesta y se las vamos a leer, si la hizo dentro de la presentación, contestamos todo y esperamos haber estado a la altura de la respuesta que usted espera.

Concejal Sandoval, pero hay otra, que es una situación de la Escuela Básica, donde identifico en esta dotación docente, que, en esa escuela, no hay hora de aula con necesidad educativa permanente.

Jefa UTP Comunal, efectivamente ese fue un error, no lo observó usted, pero si los establecimientos y tenemos la respuesta también para eso.

Concejal Sandoval, lo que iba a plantear, que en alguna situación en particular se necesita una asistente permanente, la Ley es clara, en decir que tiene que tener un acompañamiento exclusivo para el niño, lo que quisiera solicitar y levantar, porque no lo hice en las observaciones, que evaluarán la posibilidad de contratación de un técnico, pero con mención en diferencial.

Jefa UTP Comunal, lo que nosotros teníamos contemplado, era el detalle que explique anteriormente, porque por subvención PIE, no hay presupuesto para poder hacer ese requerimiento, pero si es posible hacerlo por subvención SEP, por lo tanto, el establecimiento a través de su Plan de Mejoramiento Educativo va a tener la autonomía de tomar esa decisión, de hacerlo dentro de los porcentajes que puede manejar. Alguna otra pregunta para pasar a leer las observaciones.

Informe observaciones PADEM 2023

A través de la siguiente matriz, respondemos a las observaciones realizadas por los concejales miembros del H. Concejo Municipal como a las realizadas por el Departamento Provincial de Educación Quillota-Petorca y los Establecimientos Educativos a la fecha.

Página 19 de 40



I. Observaciones diagnósticas	capítulo	RESPUESTA
No están especificados los logros y aspiraciones en el instrumento de gestión.		Estos se encuentran expresados en tres criterios de análisis: nivel de ejecución: expresado en % de cumplimiento Avance de objetivo anual: expresado en una evaluación cualitativa nivel de satisfacción/valoración: expresado en una evaluación cualitativa. Consideramos mejorar la gráfica para que éstos datos sean más amigables en su lectura. En cuanto a las aspiraciones, éstas corresponden a la etapa de planificación anual.
¿Quiénes participaron en el desarrollo de esta etapa? Se realizó un instrumento de medición.		La preparación del material y la recogida de datos cuantitativos estuvo a cargo del equipo de Unidad Técnica Pedagógica del DEM. Para la evaluación cualitativa fueron convocados los diferentes estamentos de todas las comunidades educativas
Respecto al gráfico 4 de la pág 11: considerando un Alto nivel de iniciales y temprano en Carrera Profesional Docente (Ley 20.903) ¿De qué manera se ha resuelto el problema del encasillamiento docente? ¿Qué tipo de		Comunalmente existe el Plan de Desarrollo Profesional Docente y Funcionario, así también las escuelas y liceo deben tener su propio Plan de Desarrollo Profesional Docente.



estrategias se han llevado a cabo para mejorar los resultados del proceso de Evaluación Docente? ¿Cuál es el plan de desarrollo profesional? ¿Con qué frecuencia se realiza seguimiento al plan de desarrollo profesional docente? ¿Los establecimientos educacionales cuentan con un plan de desarrollo? (considerando que las líneas de estrategias son a partir del 2022).

A nivel comunal este plan tiene 4 líneas de trabajo: Redes Pedagógicas; Capacitaciones; PSP y Acompañamiento al proceso de Evaluación Docente 2022. Estas líneas tienen diferente frecuencia en su implementación y corresponden a distintas estrategias:

- Redes pedagógicas corresponden a un trabajo colaborativo interesistema con una frecuencia mensual de abril a noviembre.
- La línea de capacitaciones está proyectada para ejecutarse durante el segundo semestre.
- Plan de Superación Profesional (PSP), talleres de acompañamiento durante el mes de octubre.
- Acompañamiento al proceso de Evaluación Docente 2022, corresponde a talleres prácticos al instrumento de Portafolio.

Esta arista de trabajo obtuvo un bajo nivel en su evaluación, como se indica en el apartado "Evaluación Programas de Acción", página 15.

En esta etapa no se profundizó sobre los problemas emocionales, ni consumo de drogas y conductas violentas, considerando que son demandas de los mismos establecimientos.

La dimensión vinculada a la Convivencia Escolar y a la situación socioemocional se mencionó solo de manera genérica en la evaluación del "Programa de Apoyo Escolar" página 15:

"Al mismo tiempo, se expresa la urgencia en la atención de los factores vinculados a la Convivencia Escolar como respuesta al contexto actual del Estado de emergencia sanitaria, desde los niveles de Sala Cuna en adelante."

No tenemos datos cuantitativos referente a dichas problemáticas, lo cual es una



	mejora que podemos trabajar durante el año 2023.
La evaluación de los programas de acción contemple un anexo donde se entregue mayor detalle respecto a los programas que propone cada área (pag 15).	Es posible generar esta información para incluir en los anexos y ser presentada en la próxima Comisión de Educación para su revisión.
En las conclusiones del diagnóstico sería interesante conocer conclusiones respecto a cada área de acción, y no a modo general.	Es posible generar esta información para incluir en los anexos y ser presentada en la próxima Comisión de Educación para su revisión.
Dentro del ideario del sistema educativo comunal, a través de la misión comunal y también los principios y sellos educativos es pertinente considerar que para la creación de una identidad local es necesario el vínculo con el patrimonio cultural y natural.	Esto está considerado específicamente a través del "Programa de Extensión Cultural", sin contravenir esto, los establecimientos consideran esta arista en su trabajo pedagógico.

2. Observaciones capítulo Planificación estratégica:

ÁREA DE PEDAGÓGICA CURRICULAR	
Profesores Volantes: ¿Cuántos son? ¿Bajo qué subvención están contratados?	En el PADEM está considerado un docente de aula permanente que realice acciones de reemplazo pedagógico, denominado "profesor volante". Esta figura será financiada con aporte municipal.
Reformulación Jornada JEC No se especifica cual es la reformulación que se realizará.	A nivel comunal se ha determinado un lineamiento general para que cada comunidad respetando su autonomía pueda adecuar a sus necesidades pedagógicas particulares. Este lineamiento está declarado en el objetivo específico:













	<p><i>"Reestructurar los planes de Jornada Escolar Completa (JEC) desde los sellos comunales e institucionales, resguardando las trayectorias educativas y potenciando el bienestar integral de los y las estudiantes."</i></p> <p>Para garantizar esto, se ha planificado un acompañamiento técnico pedagógico con cada escuela y liceo con JEC.</p>
<p>Qué sucede con las NEEP, que propuesta curricular poseen con estos niños y niñas. ¿De qué manera se espera preparar a niños para la vida autónoma en el presente, pensado en que en el futuro deberán integrarse como personas adultas a la vida y trabajo? Enfocado en la Escuela básica.</p>	<p>Dado la cantidad de estudiantes NEEP, no fue posible la creación de un curso especial PIE. Por lo tanto, los y las niñas con NEEP se integrarán a cada curso de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Es decir, con un acompañamiento pedagógico en aula común y aula de recursos y en caso de ser necesario un Plan de Adecuación Curricular Individual PACI.</p> <p>Además de esto, se planificó integrar una red pedagógica para la educación especial, con el objetivo de sistematizar el saber pedagógico y generar lineamientos pedagógicos comunales.</p>
<p>Reconociendo la realidad de la Comuna es necesario contar con un programa entorno a la Educación emocional como desarrollo integral, donde existan acciones como capacitaciones a los docentes sobre educación emocional, a los estudiantes brindarles diferentes talleres de sensibilización sobre diversidad e inclusión, talleres y charlas de educación sexual, bullying, entre otros</p>	<p>Las orientaciones de aprendizaje emocional están consideradas de manera transversal en todo el quehacer pedagógico de todos nuestros establecimientos educacionales. Además de esto, trabajamos con la "Política de Reactivación Educativa Integral" y la "Política de Convivencia para la Ciudadanía" del MINEDUC.</p> <p>Junto a esto, las escuelas y liceo tienen su propio Plan de Convivencia Escolar que contempla acciones directas con docentes, funcionarios, familias y estudiantes.</p>



	<p>A esto se suma el plan comunal municipal "1,2,3 por mi, por ti y por todos mis compañeros", iniciado este 2022 y que tiene foco en las escuelas.</p> <p>Ante todo lo anterior, el "Programa de Apoyo Escolar" tiene planificado para el año 2023 articular las redes externas y programas de trabajo de manera territorial e intersectorial y lograr acciones para la reflexión y sensibilización acerca de la convivencia escolar.</p>
<p>Sobre el Programa de Desarrollo Profesional y Técnico Es importante que se describan las acciones y/o capacitaciones que se realizarán para avanzar en los tramos en la carrera docente. Por otro lado, cuáles serán las capacitaciones para los asistentes de la educación.</p>	<p>Dentro de la planificación establecida en este programa, se consideró la actividad de: "Levantamiento de necesidades de desarrollo profesional y técnico". Esto con el propósito de permitir mayor participación de los y las docentes, así como de los funcionarios y funcionarias., con el fin de que nazcan como iniciativas de cada comunidad y que éstas no sean impuestas por el DEM.</p>

ÁREA ORGANIZACIONAL	
<p>"Mejorar en la estructura organizacional" No se especifica cuál es la mejora o el plan para llevar a cabo esto.</p>	<p>En referencia a este punto, actualmente se está modificando la estructura organizacional interna del DEM, proceso que ya cuenta con el producto del organigrama actualizado.</p> <p>Para el año 2023, la planificación considera que estos cambios se articulen con las estructuras organizacionales existentes en cada establecimiento educacional.</p> <p>En otras palabras, el resultado esperado es mejorar los procesos de gestión entre el DEM y cada establecimiento.</p>





<p>Programa de Mejoramiento de la Estructura Organizacional.</p> <p>No se observan cambios significativos en el programa de acción relacionado con esta área, por lo que los cambios se generan en equipos directivos, pero no baja a la comunidad educativa, produciéndose un bajo sentido de vínculos en la misma comunidad. Es importante, poner dentro de esta área una acción centrada en la Participación democrática, donde existan mayores espacios de diálogos vinculantes con los diferentes estamentos ya sea, profesores, asistentes de la educación, auxiliares de servicios, alumnas, centro de padres y comunidad y a su vez, en el Padem deberían estar escritas las diferentes acciones a realizar.</p>	<p>Con respecto a este punto, desde la mirada estratégica con la que se ha diseñado este PADEM a tres años, se ha considerado que los cambios sean en escalada desde el nivel central de la comuna hacia cada comunidad.</p> <p>En este sentido, la participación en cada comunidad educativa se proyecta puedan iniciarse el año 2024. Esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2022: Reestructura organizacional interna DEM • 2023: Reestructura vínculo DEM con equipos directivos de cada establecimiento. • 2024: Reestructura de equipos directivos de cada establecimiento con su comunidad educativa. <p>Los procesos iniciados el 2022 ya están revestidos de una participación democrática dentro del DEM. Esto se ha evidenciado en las jornadas de reflexión para identificar los nudos críticos del departamento, donde participaron los y las funcionarias de esta unidad.</p> <p>Además, se han iniciado reflexiones acerca de los roles y funciones con cada equipo de trabajo.</p>
--	--

ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS

<p>Meta "100% de las aulas intervenidas con elementos de implementación"</p> <p>No se especifica qué elementos.</p>	<p>Considerando que las metas están proyectadas a tres años de acuerdo a los objetivos estratégicos, el "Programa de Implementación de Espacios Educativos" permite que cada establecimiento diseñe su estrategia de mejoramiento y el DEM logre el apoyo a dicha estrategia.</p>
---	---

<p>Programa de Mantenimiento e Infraestructura:</p> <p>No menciona accesos universales en EBP.</p>	<p>Por tanto, la meta hace referencia a que ningún aula quede exenta de mejoras diseñadas por cada comunidad.</p> <p>La planificación solo mencionaba de manera genérica las mejoras proyectadas para el año 2023, por tanto es posible especificar que los accesos universales están considerados.</p> <p>Para mayor claridad se incorporarán estos cambios en el PADEM.</p>
--	---

Página 25 de 40



<p>Programa Implementación de Espacios Educativos</p> <p>En la etapa de diagnóstico se considera un déficit en respuestas oportunas, a raíz de eso se sugiere generar estrategias de acción para agilizar la respuesta a los requerimientos de infraestructura en cada establecimiento, como la creación de un instrumento que realice seguimiento a las necesidades levantadas por cada directora de los establecimientos</p>	<p>El "Programa de Implementación de espacios Educativos" contempla implementos de mejoramiento tales como: material didáctico, material tecnológico, material fungible, entre otros.</p> <p>Los aspectos de infraestructura corresponden al "Programa de Mantenimiento en Infraestructura", el cual contempla en sus actividades la : "Priorización de trabajos de reparación acorde a las necesidades emergentes que han surgido en el establecimiento".</p> <p>Sin embargo, el programa consultado sí contempla la estrategia sugerida, la cual es mencionada en uno de los productos esperados: "Optimización procesos de adquisiciones".</p>
<p>La Escuela Básica solicita especificar mejoras en la infraestructura para accesos universales.</p>	<p>Como se especificó anteriormente, la planificación solo mencionaba de manera genérica las mejoras proyectadas para el año 2023, por tanto es posible especificar que los accesos universales están considerados.</p> <p>Para mayor claridad se incorporarán estos cambios en el PADEM.</p>

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. One signature in the bottom left corner is notably large and cursive.



ÁREA VÍNCULO CON LA COMUNIDAD

Programa Comunicacional

Se requiere de una explicación concreta con respeto a la baja ejecución de esta

El Programa Comunicacional diseñado para el año 2022 se componía de dos

acción. (50%) Por otro lado, ¿Qué canales de comunicación son utilizados? ¿Cómo se mide su impacto?

líneas principales: la formalización de los canales de comunicación y el funcionamiento sistemático de los Consejos Escolares.

En cuanto al último, los Consejos Escolares lograron el funcionamiento planificado. No es el mismo resultado en la línea de la formalización de los canales de comunicación. Esto corresponde a procesos propios en la etapa de implementación, sobre todo porque corresponden a estilos de gestión de tres directores con diversas realidades en su aplicación.

Los canales de comunicación formales son los determinados por la normativa, es decir: reuniones por estamentos, reuniones de apoderados, consejos de profesores y consejo escolar. Además de esto, cada comunidad ha seleccionado otros canales de comunicación que son efectivos en su realidad, tales como mensajería instantánea y redes sociales.

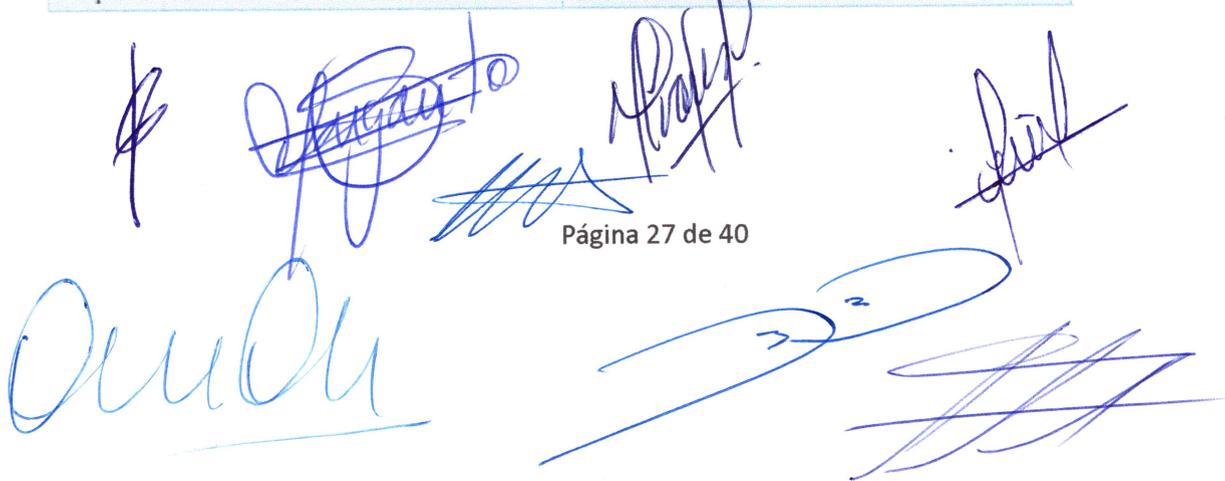
En cuanto al modelo de gestión utilizado en este PADEM, el impacto sólo puede medirse una vez que las acciones logren su sistematización. Por ende, en la fase de implementación a solo 8 meses de iniciado el proceso, solo es posible medir su ejecución.

OTROS

3. Observaciones capítulo de Proyecciones

A raíz, de los altos problemas de seguridad y convivencia escolar se requiere de evaluar la contratación o

Esta solicitud está en coherencia con lo solicitado por las directoras de ambas escuelas básicas.





<p>movilizar a funcionarios (si la ley lo permite) a 2 inspectores de patio, capacitándolos constantemente.</p>	<p>Esto es una decisión presupuestaria que el DEM no puede determinar, toda vez que aumentaría el presupuesto proyectado como Aporte Municipal.</p>
<p>¿Dónde será el lugar de trabajo de la o el profesor volante? y a qué funcionaria o funcionario se refiere?</p>	<p>El PADEM no determina nominalmente las horas proyectadas.</p> <p>El o la docente que cumpla la función denominada profesor volante, será parte de la dotación docente del DEM.</p>
<p>¿Se puede evaluar aumentar horas a los profesionales como fonoaudiólogo, kinesiólogo, Psicólogo PIE?</p>	<p>Como DEM, la normativa nos permite la variación descrita en la página 26:</p> <p>“Es importante precisar que en el caso tanto de las horas de aula docente como de asistentes de la educación del programa PIE, la asignación según decreto No. 170 /2009 de MINEDUC variará dependiendo de la cantidad de estudiantes inscritos en el programa, así como las necesidades educativas de ellos”.</p> <p>Otro tipo de variación, es una decisión presupuestaria que el DEM no puede determinar.</p>
<p>En el detalle de dotación docente 2023 aparece asistentes de 1er ciclo por lo menos en pullally que son 2 pero en la realidad son 4, lo mismo sucedió en el año anterior, por favor se solicita respuesta por escrito.</p>	<p>La asignación de dos funcionarias o funcionarios que cumplan la función de docente de aula está en línea con las orientaciones ministeriales, la cual sugiere esta función para 1º y 2º básico, las cuáles se consignan a SEP.</p> <p>Con respecto a las otras dos funcionarias mencionadas en el caso de la Escuela Rural Pullally, corresponde a lo especificado en la página 26:</p> <p><i>“Por último, para ser fieles a lo declarado en el inciso e) del artículo 6 de la ley 20.248, se ha tomado la decisión de NO distribuir en esta proyección la contratación total de horas funcionarias consignada a recursos de subvención escolar</i></p>

[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



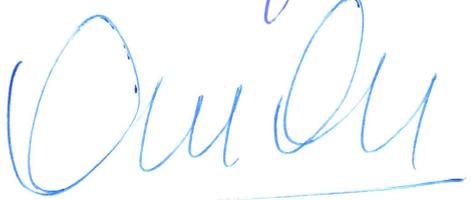
	<p>preferencial, en adelante SEP, permitiendo que las comunidades educativas tengan mayor autonomía en el diseño de sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME). De esta manera, se espera responder de manera flexible y oportuna a las necesidades organizacionales de cada establecimiento, poniendo foco en los aprendizajes de las y los estudiantes más vulnerables. Para el cumplimiento de lo anterior declarado, las escuelas y liceo podrán contratar o suplementar horas funcionarias profesionales o no profesionales alcanzando hasta un máximo del 60% del total del presupuesto de subvención SEP por establecimiento, siempre y cuando sea justificado dentro de cada PME de acuerdo a la normativa vigente”.</p>
<p>Solicitud de Escuelas Básicas de incorporar en su dotación un Profesor Volante y un Inspector de Patio.</p>	<p>Esta solicitud está en coherencia con lo observado por concejales.</p> <p>Esto es una decisión presupuestaria que el DEM no puede determinar, toda vez que aumentaría el presupuesto proyectado como Aporte Municipal.</p>

4. Observaciones capítulo de Presupuesto	
<p>Se deberían transparentar los gastos totales del DAEM, pues la información es confuso y no exacta</p> <p>Se debe especificar en el ítem del presupuesto cuánto es el gasto y el ingreso de la SEP, PIE, y FAEP.</p> <p>Por otro lado, cuanto se tiene presupuestado para cada establecimiento respecto a la SEP, PIE, y FAEP.</p>	<p>Se responde mediante nuevos anexos incorporados:</p> <p>"Presupuesto Estimado Detallado 2023"</p>
<p>Desglosar y especificar a que corresponde el gasto de la cuenta 115,05,03,003,999 de "OTROS"</p>	<p>Con respecto a la cuenta presupuestaria 115.05.03.003.999 denominada Otros corresponde a otros ingresos de origen</p>












fiscal, vía transferencia que se otorgan a la educación municipal, con el objeto de apoyar su financiamiento. La finalidad de estos recursos, es que los establecimientos puedan cumplir con sus objetivos educativos e incentivar la labor docente.

Dentro de los cuales se encuentran:

- Subvención de apoyo a la mantención, esta tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irroga el mantenimiento de los Establecimientos Educacionales, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor.
- Subvención Pro-Retención corresponde al pago que el Estado paga entrega a los sostenedores de establecimientos municipales que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación.
- Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP) Es un beneficio remuneracional que permite a los docentes percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención, que se pagan proporcionalmente según las horas de contrato, con un tope de 30 horas.



	<ul style="list-style-type: none">• Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios (ACP) consiste en un monto diferenciado en conformidad a la proporción de alumnos prioritarios atendidos por el establecimiento y el tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente, que tiene por propósito reconocer el ejercicio de la docencia en establecimientos que cuentan con una alta concentración de alumnos prioritarios, poniendo un mayor incentivo en quienes se encuentran en los tramos superiores de la carrera.• Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional (ATDP) consiste en un monto diferenciado en conformidad al tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente y que tiene por propósito promover el desarrollo profesional docente y reconocer los avances logrados en la carrera docente.
<p>Profesor Volante: Considerar dotar a los establecimientos con un profesor volante permanente por escuela, puesto que, en diversas oportunidades se hace necesario contar con un profesor de estas características en más de un establecimiento y en horarios coincidentes</p>	<p>Esto es una decisión presupuestaria que el DEM no puede determinar. Toda vez que el Aporte Municipal de M\$ 740.000 ya tiene considerado dentro del presupuesto un docente para dicha función, indicado en la proyección de dotación funcionaria.</p> <p>La decisión de incorporar más funcionarios implicaría aumentar dicho monto de M\$ 740.000.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature]



5. Otras observaciones	
Se podrían evaluar mayores estrategias de infraestructura para resguardar la seguridad de la comunidad educativa. Como cámaras de seguridad, puerta de escape (pullally) , entre otras.	Es posible considerar dentro de la Gestión 2023, la incorporación de la sugerencia de cámaras de vigilancia. Con respecto a la puerta de escape, es una situación que debe ser acordada con los vecinos colindantes al establecimiento.
DEPROV sugiere mejorar los gráficos del diagnóstico, para distinguir de mejor manera los márgenes porcentuales entre rangos.	Es un aporte que es dable de realizar y se puede incorporar para la próxima Comisión de Educación.
Mejoras en la tabla gráfica de proyección de carga horaria	Es un aporte que es dable de realizar y se puede incorporar para la próxima Comisión de Educación.
Mejoras en la gráfica del organigrama del DEM, para identificar cada funcionario.	Es un aporte que es dable de realizar y se puede incorporar para la próxima Comisión de Educación.
Se solicita la alternativa de mejorar la rotación de "Cajas Chicas", viendo la opción de asignarla a SEP.	Es una alternativa que debe estudiarse, no tenemos respuesta sobre su factibilidad.-

19 de octubre de 2022.

Director de Educación, ese es el conjunto de observaciones recibidas, esperamos haber dado respuesta, quizás no pudimos satisfacer a todos con nuestras respuestas, pero tenemos hasta la próxima Comisión de Educación, y también vamos a seguir teniendo jornadas de conversación con los establecimientos, son súper importantes y de aquí a la aprobación que es el 9 de noviembre, no obstante estamos llanos a seguir, si alguien tiene alguna observación después que hacemos, antes de nuestra comisión, no tenemos dificultad.

Concejal Rivera, tengo una consulta, las respuestas van a ser enviadas a nuestros correos.

Director de Educación, una vez terminado el Concejo Municipal, se les enviaran todas las observaciones que ustedes, la comunidad educativa y el DEPROV hicieron, se les van a enviar, además del compilado de la información con el presupuesto detallado por cada uno de los centros de costos, que también es el compromiso que hemos tomado y lo hemos logrado desarrollar de manera rápida, para poder responder en el Concejo. Agradecer al Departamento de Educación que durante estas semanas han hecho un trabajo muy importante y arduo, para dar respuesta al PADEM y desarrollar todo lo que hemos llevado a cabo el día de hoy.



Alcaldesa, también los agradecimientos a todas las Comunidades Educativas que están trabajando y participando de este proceso y a quienes nos acompañan Millaray, Jorge Arcos, Felipe y Jorge Berrios, muchas gracias.

Concejal Sandoval, una consulta con respeto al tema de la conectividad, sobre todo en la localidad de Pullally, eso ha dificultado un poco los procesos, considerando que hoy se trabaja mucho con software.

Director de Educación, referente a eso, he estado haciendo gestiones aparte de ver el tema de las respuestas del PADEM, con la unidad de adquisiciones de nuestro departamento, estoy preocupado del tema y estamos viendo la posibilidad de arrendar modem de internet para el establecimiento en este caso, ya que sabemos que viene un proceso de mejora de la red para Pullally, pero mientras, creemos que es necesario y es un tema muy emergente que tenemos dentro del establecimiento, en las próximas semanas deberíamos tener un equipo modem de internet para que cada uno de los docentes pueda hacer su trabajo en el aula.

Alcaldesa, no solo ahí, el problema de la conectividad dentro de nuestros establecimientos, no solo es de educación, también en la salud y los departamentos municipales, estamos tratando de buscar la mejor alternativa, lamentablemente escapa de nuestras manos, porque tiene que ver con las empresas y compañías que prestan servicios en la comunidad rural de Pullally.

Concejal Sandoval, quisiera solicitar, porque creemos que es importante en esta construcción del PADEM, considerando que la ley no lo especifica directamente, pero la opinión de los gremios como Afepad y Colegio de Profesores, si existe la posibilidad antes de aprobar este PADEM, una instancia de reunión con la Afepad y el Colegio de Profesores.

Director de Educación, de nuestra parte no existe dificultad de generar, de hecho, tenemos contemplado ver esto con los docentes, para seguir socializando el PADEM, si el Concejo autoriza que también lo hagamos con organismos, que en este caso no están llamados a sancionar o decidir sobre el Padem.

Alcaldesa, pero están llamados desde las comunidades educativas, independiente de que exista como agrupación Afepad, ellos son parte de establecimientos.

Director de Educación, nosotros podemos ir a los establecimientos a hacer todos esos procesos, de hecho, en el cronograma aparece que nosotros vamos seguir con el proceso de sociabilización.

Concejal Muñoz, para complementar nuestra solicitud, tiene que ver con que se les invita a las comunidades educativas a diagnosticar, evaluar, pero al mismo tiempo a quienes se nos da el poder de presentar observaciones es al Concejo Municipal, es por eso que hubieron muchas instancias de participación en las que me hubiera gustado haber sido invitado, independiente que tengo la potestad de poder reunirme con las organizaciones, pero también de poder participar, porque como Concejo también tenemos el derecho de estar trabajando en estos procesos internos y participar en estas instancias. Hablando



en nombre de la Concejalía Unida que representamos, me gustaría ser parte de estos procesos de diagnóstico, evaluación, para poder empaparme de la realidad local.

Alcaldesa, eso se realiza en cada una de las comunidades educativas y se trabaja de manera colectiva.

Concejal Muñoz, por eso ser partícipe de esa instancia.

Director de Educación, ni siquiera nosotros nos hemos metido dentro de los procesos que desarrollan los establecimientos en cuanto a sus diagnósticos, no queremos interrumpir esos procesos, en este caso el cuerpo colegiado está también dentro de la estructura y generación del PADEM, está para presentar las observaciones a este instrumento que se desarrolla dentro de establecimientos en conjunto con el Departamento de Educación, por lo tanto, el espacio de participación del cuerpo colegiado, no es antes, es post, una vez que se desarrollan todos los procesos dentro de los establecimientos. Considero que eso podría inhibir a algunas personas dentro de los procesos, de hecho, nosotros tratamos de no inmiscuirnos en esos procesos internos, para no influenciar de ninguna manera.

Alcaldesa, les quiero señalar algo Concejales, antes esta instancia de participación no existía, era el departamento quien construía el PADEM y se presentaba al Concejo Municipal, nosotros en cambio hemos vinculado a las comunidades educativas, creemos que hemos escuchado, hemos brindado todas instancias de participación posible a quienes son parte de estas comunidades, además creo que estamos haciendo un esfuerzo bastante grande, porque toda vez que se realiza una reunión, cada una de las instituciones, entidades o sociabilización de este PADEM con las comunidades educativas, requiere tiempo y que nuestros funcionarios estén presentes y hoy estamos con una demanda bastante grande de trabajo, por parte de lo que están solicitando ustedes mismos Concejales, a través de Contraloría, respecto a materias del Departamento de Educación, se ha hecho bastante difícil poder cumplir para nosotros, que nuestra intención es poder llegar en una primera etapa a que nos den su diagnóstico y en una segunda etapa, para poder retroalimentar de cómo queda el PADEM, a las comunidades educativas.

Concejal Sandoval, sé, que la ley es clara en decir esa parte, pero también depende de las voluntades de aumentar a mayor la participación, porque he seguido otras municipalidades y he visto el tema de construcciones entorno al PADEM, quisiera levantar esa solicitud de que esta vez se consideren talvez esos gremios y el Centro de Alumnos.

Director de Educación, no hay problema, de hecho, participaron de la construcción. Solo quiero contextualizar que en el calendario escolar que se nos entrega de parte del Ministerio de Educación, lamentablemente, siendo un instrumento tan importante para la gestión educativa de los establecimientos de la comuna, no se establece en ninguno de sus puntos la realización del PADEM, ni siquiera se menciona, pero nosotros lo vamos a considerar.



Jefa UTP Comunal, es importante que los calendarios escolares son regionales, no son a nivel nacional, todos iguales, puede haber variación de lo que ocurre en otra región con lo que ocurre acá en la región de Valparaíso, los espacios de reflexión que tenemos, son más bien para los espacios pedagógicos y son al cierre de cada trimestre o semestre, lo que si venia contemplado el calendario escolar 2022, lo que creo que sería importante, apoyando lo que se ha dicho acá, es que generemos un momento donde digamos hasta acá recibimos o hasta acá generamos este proceso, porque tenemos una fecha tope para la aprobación, igual quiero insistir que ha sido un trabajo super grande para nosotros de poder responder en dos, tres días y que implica además algo extra a nuestro trabajo diario y lo hacemos porque nos honra que les interese nuestro trabajo y hablo no como DEM, sino como sistema educativo.

Alcaldesa, cuando corresponde la sociabilización del Liceo.

Director de Educación, tenemos que determinar ahora las fechas.

Alcaldesa, podría ser en una misma jornada en el Liceo y poder socializar con la Afepad y el Colegio de Profesores.

Director de Educación, absolutamente.

Concejal Muñoz, tengo una consulta, además de agradecer la forma, se ve la diferencia de lo que fue el PADEM del año pasado, como se pudieron formular observaciones con la tabla y buscar una manera clara de ser respondidas, se agradece ese trabajo, por otra parte, el tema de las observaciones que pudieron establecer los establecimientos educacionales, eso donde queda recepcionado.

Director de Educación, lo vamos a discutir durante este tiempo, hasta antes de la Comisión de Educación.

Jefa UTP Comunal, teníamos contemplado por un lado hacer una jornada de sociabilización con los representantes de cada uno de los establecimientos, además de ello igual la norma establece que ellos, pueden establecer sus observaciones a través de correos electrónicos que tenemos en el Departamento de Educación y que aún están en el plazo para hacer, entonces por un lado es un complemento el haber hecho la jornada de socialización, pero no se limita a que las observaciones lleguen hasta ahí.

Concejal Muñoz, y que puedan ser conocidas por el Concejo Municipal.

Director de Educación, por supuesto, si tenemos más observaciones hasta antes de la comisión, podemos seguir entregando y contestando aquellas preguntas que surjan.

Concejal Muñoz, porque en una parte de la Ley N°19.410, en el Artículo quinto habla de: *departamentos provinciales de educación y los establecimientos educacionales de la comuna, examinaran el plan y enviaran un informe y las observaciones según corresponda al departamento de administración Municipal o corporación en un plazo que no podrá exceder los 15 días, donde su recepción informe y observaciones deberán ser acompañados para la consideración del Concejo al Aprobar el plan.*



Jefa UTP Comunal, por eso tenemos como plazo para ello fines de octubre.

Concejal Muñoz, insumos que a nosotros igual nos van a servir.

Director de Educación, absolutamente, de hecho, igual una vez que terminen esos plazos, nosotros tenemos aún la comisión, para nosotros la comisión es la fecha tope para poder recibir, en este caso hemos recibido observaciones del ADEPROV y de parte de los establecimientos, pero podemos seguir aun recibiendo de ellos.

Concejal Muñoz, muchas gracias.

Director de Educación, gracias Alcaldesa y Concejales.

Concejal Gallardo, Alcaldesa antes de que se retiren Jorge y Millaray, agradecer por la exposición de hoy y además la del martes 4 de octubre en la Comisión de Educación, que ahí nos aclararon bastantes puntos, como la relevancia de tener un abogado en educación, Jorge Berrios subvención, Felipe Mena en adquisición, gracias por su disposición y tiempo.

Alcaldesa, cerramos el punto para avanzar. Pasamos al punto solicitado por la Concejal Sandoval en el Concejo anterior.

Sexto punto de Tabla

Estado Respuesta Oficio N° 162- 2022 Tribunal Región de Valparaíso.

Administrador Municipal, respecto del oficio 126, fue respondido el día viernes 7 de octubre de 2022, enviándose los antecedentes que requirió el tribunal electoral, este mediante un nuevo oficio creo que es el 165 del 12 de octubre, se reiteró y ese oficio nuevo fue respondido hoy, eso como antecedente.

Concejal Sandoval, primero agradecer que se haya puesto este punto en tabla y antes de empezar a hacer mis consultas en torno al estado de este oficio, quiero contextualizar el motivo de esta solicitud, la cual responde a la Causa N°442 de 2021, donde se realiza una acusación por abandono de deberes contra la Ex Alcaldesa Rosa Prieto. Ahora me voy a manifestar como Concejala, representando a mi compañero en la Concejalía Unida, donde lo importante es destacar que el tribunal electoral como menciona le solicita directamente una información a resolver y es ahí donde le pregunta del estado de un sumario administrativo que solicita la Contraloría General de la República el 14 de diciembre de 2020, quiero destacar eso, para aprovechar de celebrar que esta administración se haya hecho cargo de una instrucción que se debía haber resuelto en la administración pasada, dentro de mi rol como Concejala es mi deber fiscalizar las actuaciones de la municipalidad y mi preocupación surge al ver la respuesta de la municipalidad, donde se contesta que a través del Decreto Alcaldicio N°125, del 2 de noviembre de 2021, se inicia el sumario administrativo, el que contaba con un plazo legal de 20 días administrativos para dar cumplimiento, hoy 19 de octubre de 2022, ya ad portas de cumplir un año, no sabemos del estado de ese sumario. Mi consulta es, si se



solicitó aumento de plazo, para seguir aplazando esta investigación, cuánto tiempo y de qué forma lo realizaron.

Administrador Municipal, me extraña la pregunta, porque ustedes me han consultado en varias oportunidades, usted sabe que el fiscal asignado en ese caso soy yo, usted entenderá y comprenderá que las funciones asignadas al Administrador Municipal son muchas y he tratado de avanzar, en su oportunidad también le señalé, que una de las cosas que determiné en este sumario, era esperar una de las causas, que fue resuelta hace poco por parte del Juzgado de Policía Local, de hecho fue parte de las diligencias que se hicieron en su oportunidad en ese proceso sumarial, que era pedir copia de ese expediente completo y también pedir copia de un expediente administrativo que se abrió por parte de la Dirección General de Agua, que todavía no ha sido respondido, se han requerido las ampliaciones de plazo respectivas respecto del proceso sumarial y espero dependiendo de la disponibilidad de tiempo, poder tomar las declaraciones que corresponde en el mes de noviembre o diciembre. Insisto me extraña la pregunta, porque lo que ha habido por parte de esta administración es mucha transparencia y animo de llevar adelante, pero también siempre reconociendo que hay muchas dificultades desde el punto de vista de la capacidad de tiempo y de funcionarios que tiene esta municipalidad, espero haber respondido su pregunta, estoy super tranquilo, respecto al trabajo que se está realizando, han sido respondidos cada uno de los requerimientos del Tribunal Electoral y cada uno de los requerimientos de ustedes como Concejales, que están obviamente dentro de su rol.

Concejal Sandoval, comprendo el tema de los tiempos y lo difícil de la situación, como también, espero que se comprenda que, en mi rol fiscalizador, es importante hacer estas consultas, sobre todo que me llama la atención y preocupa, que en el informe recién la Contraloría informa que 3 de octubre de 2022, ustedes informaron el inicio del sumario, más allá de eso lo importante es saber si este sumario va a terminar durante este año, el próximo o durante los 4 años de gestión que tenemos, porque destaco esto, porque parte de la acusación que realizamos en torno al abandono de deberes, es por esta misma causa, que no se resolvió el sumario administrativo y mi gestión y deber como Concejala y por eso la gente me votó, no puedo ser contradictoria y no velar por ese cumplimiento, es mi deber que no llegemos al 2024 arrastrando esta situación y con la misma resolución, tengo fe que esta administración lo va a resolver.

Alcaldesa, gracias Concejal, reiterar lo que señalaba el administrador como fiscal de la causa, se esperaba la resolución que dictara el Juzgado de Policía Local, salió el mes pasado, este mes hemos estado trabajando presupuesto, además de sacar otros temas adelante, pero como señaló el administrador, esperamos el mes de noviembre retomar los sumarios, estamos tratando de cerrar otros sumarios pendientes, aun así se le ha dado respuesta a todo lo que ha solicitado el Servel, dentro de ellos también están los antecedentes de este nuevo sumario que señala usted y también se le están derivando todos los antecedentes al Servicio Electoral, que es parte de la causa que usted ha presentado ante los tribunales, por parte nuestra esta toda la disposición a avanzar e ir cerrando cada uno los temas, porque para nosotros también es relevante poder dar término a los procesos sumariales, créame que es menester de esta administración ir concluyendo cada uno de estos procesos y tal como señalaba el administrador, no es algo que no hayamos conversado anteriormente junto a usted, gracias.

Página 37 de 40



Concejal Muñoz, quería sumar unas palabras, tal como menciona la Concejala, acá contraloría solicita que se haga un sumario a la administración anterior y esta no cumple y no se exigió que se hiciera, en un tema y un acto no menor, que no deja de ser grave, y por eso se reconoce que esta administración tome el caso, para ver la responsabilidad administrativa del funcionario público involucrado, pero también hay que hacer una precisión, que independiente del caso que esté llevando el Juzgado de Policía Local, que busca una responsabilidad jurídica, no tiene relación, se entiende saber los antecedentes que está llevando el Juzgado de Policía Local.

Alcaldesa, los antecedentes que aporta ese caso son bastante relevantes para el proceso sumarial.

Concejal Muñoz, pero no obstante el sumario busca también la responsabilidad administrativa, que es muy diferente a la búsqueda que hace el Juzgado de Policía Local, se entiende también el contar con el insumo, el informe, pero más que nada es también el precisar el porque nos interesa tanto esto, es porque es una causa no menor y esperamos saber pronto el resultado del sumario para ver los presuntos responsables de lo que sucedió en ese lugar y eso es lo que nos alerta, por ejemplo reconocemos que se hagan cargo, pero la administración no lo hizo en todo el momento y no queremos que pase lo mismo en esta administración y nosotros tenemos que velar como concejales que se cumplan esos procesos, entonces hablamos netamente con nuestro deber de velar que se cumplan los actos administrativos.

Administrador Municipal, no hay nada que nosotros como administración y en mi caso que se me designó, justamente por la relevancia del proceso sumarial, la Alcaldesa en el uso de sus facultades decidió asignarme esa responsabilidad y reconozco como usted señala que los procesos no están íntimamente vinculados, son responsabilidades distintas las que se buscan, pero si obviamente son antecedentes que sirven para ilustrar la investigación que me corresponde realizar y también así como no están íntimamente vinculados con el proceso del Juzgado de Policía Local, tampoco está íntimamente vinculado con el proceso del Tribunal Electoral, si vamos a señalar eso también es importante aclararlo, creo que es un proceso sumarial importante, como todos los tiene que realizar la municipalidad, que apuntan a la búsqueda de la responsabilidad administrativa, insistir que ha habido el ánimo y la transparencia por parte de esta administración de llevar adelante cada uno de estos procesos.

Concejal Sandoval, eso se valora, muchas gracias.

Varios e Incidentes

Concejal Muñoz, solicita informar a la comunidad el proceso de Licitación del Skate Park. Otra consulta respecto a la rampla de skate que se gestionó en el estadio, como va a ser la dinámica, hoy niños fueron y estaba cerrado, de qué manera se va a trabajar el espacio y lugar, para evitar que accedan por otros lugares.



Alcaldesa, lo comentamos hace días, que hay que poner ciertos elementos técnicos que nos pidieron los que instalaron la rampla y adaptar mejor el lugar.

Administrador Municipal, uno de los compromisos asociados a la rampla, era mejorar el entorno que está asociado a la instalación de la rampla bajo ciertos requerimientos, condiciones que la misma empresa que hizo la instalación nos sugirió, se hizo un levantamiento, porque lo que estamos tratando de hacer, es que cada vez que se mejora un espacio tengamos un diseño simple del lugar. Una vez que se ejecute esta mejora, la idea es hacer una actividad donde se haga como el lanzamiento de esta plataforma, hoy está cerrado, sabemos que los jóvenes igual ingresan y cuando el estadio está abierto van, era unas de las cosas que teníamos presente, cuando se decidió instalar esa rampla en el estadio, pero una vez que este inaugurado oficialmente, vamos a establecer las formulas a través de la cual se va a implementar la entrada, horarios de funcionamiento, entendiendo que tiene que haber un cierto control, porque esto está instalado dentro del Estadio Municipal, que fue el lugar que se decidió, esperemos que esto se concrete la próxima semana.

Concejal Salinas, solo para acotar hemos estado conversando con los jóvenes que han llegado al estadio y les he dicho que tengan un poquito de paciencia, que ya se va a inaugurar, creo que igual han cumplido, solo que están ansiosos por ocupar una plataforma nueva. Solicita información sobre el plazo de término de los trabajos en la calle Los Maitenes y 26 de noviembre.

Solicita información sobre permisos de edificación de construcción, ubicada en Fernández Concha esquina Blanco.

Solicita información de la Plazoleta del Edificio Bethania, por la ocupación de los espacios públicos.

Concejal Sandoval, solicita oficiar a CGE para que realice una inspección a transformador código SE 5741, de Calle Chorrillos 149, y verifique el estado de los postes de Avenida Los Pescadores.

Concejal Gallardo, solicita supervisión de los trabajos en Centro de Madres de Williams Rebolledo. Solicita posibilidad de hacer mejoras en la costanera, por pastelones en mal estado.

Concejal Olivares, solicita gestionar una nueva atención en la comuna del Bex Móvil Banco Estado. Reitera solicitud de fiscalización de parte de la DOM en calle Miraflores, instalación de señalética si corresponde para estacionar a un solo costado y delimitar las esquinas con amarillo.

Concejal Rivera, reitera solicitud de revisión de luminarias en la calle Cochrane y las señaléticas de Cochrane con Riveros.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 18:05 horas.

Página 39 de 40




CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL


DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL


PABLO OLIVARES COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 19 de octubre de 2022